



Acta No. 21

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 17 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por la señora Vicealcaldesa Mercy Marisol Verdezoto Sánchez, Alcaldesa del Cantón (E); actúa como Secretario (S) el Magíster Edison Pablo Caiza Toapanta.

El Secretario General (e): Antes de iniciar la sesión me permito dar lectura al memorando Nro. GADMCPQ-A-2026-0934-MEM, de 16 de junio de 2026, suscrito por el señor Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del cantón, en el cual señala: "Por medio de la presente, me permito delegar formalmente a la Señora Marisol Verdezoto para que presida la sesión del Concejo Municipal que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2026, a las 09h00, en atención a la reunión de trabajo convocada por la Directora de Transferencia de Competencias en la ciudad de Quito a las 9h00. Esta delegación se realiza con la finalidad de garantizar la adecuada representación institucional y el normal desarrollo de la referida sesión."

La Vicealcaldesa (e). Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario General (s): Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 57 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal para el día **miércoles 17 de junio de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del Proyecto "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026"

04.- Clausura de la sesión.

El Secretario General (e): PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

- . Concejal Lenin Barragán, **presente**
- . Concejala Erika Jaramillo, **presente**
- . Concejala Mireya Valencia, **presente**
- . Concejal Rene Vélez, **presente**
- . Vicealcaldesa Marisol Verdezoto, **presente**

Se encuentran presentes los cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Secretario General (e): SEGUNDO PUNTO – 2.- *Instalación de la sesión por parte de la señora Vicealcaldesa.*

La Vicealcaldesa: Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

El Secretario General (e): TERCERO PUNTO - 3- Análisis y Aprobación del Proyecto "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026"

La Vicealcaldesa: De lectura a los informes por favor.

El Secretario General: Mediante Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2026-0067-RL, de 18 de mayo de 2026, el Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de mayo de dos mil veinte y seis, resolvió: SUSPENDER EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO



Acta No. 21

2026", por cuanto la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario omitió incluir una actividad dentro de la programación de las festividades de fundación del cantón Puerto Quito; razón por la cual, se devuelve a la Comisión Permanente de Cultura y Turismo para su tratamiento.". Con memorando Nro. GADMCPQ-DGDC-2026-0269-M, de 10 de junio de 2026, se remite el proyecto de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026.", elaborado y suscrito por el Ing. Wilians Darío Erazo Toledo, Analista de Patrimonio Cultural, Recreación y Deporte 2 y el Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho, Director de Gestión de Desarrollo Comunitario, adjuntando el informe de necesidad, términos de referencia, estudio de mercado, proformas, raider técnico, certificación POA y partida presupuestaria. textualmente dice: "Presentar a la Comisión Especial de Cultura y Turismo, previo a Concejo Municipal los planes y programas elaborados para su conocimiento y aprobación". El Comité de Cultura y Turismo mediante Informe 002-2026 de 15 de junio de 2026 emitió informe favorable. La Comisión Permanente de Cultura y Turismo emitió el Informe 002-2026 de 16 de junio de 2026, mediante el cual señaló QUE, ES PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026". Mediante memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0292-M, de 11 de junio de 2026, suscrito por el Procurador Síndico recomendó: "En base a lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que el Proyecto: "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026.", una vez que ha sido elaborado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario, sea remitido al Comité Permanente de Fiestas, para posteriormente presentarlo a la Comisión Especial de Cultura y Turismo, quienes emitirán su informe, mismo que será puesto a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, de conformidad con el ítem tercero, del Art. 8 de la antes referida Ordenanza, que textualmente dice: "Presentar a la Comisión Especial de Cultura y Turismo, previo a Concejo Municipal los planes y programas elaborados para su conocimiento y aprobación". El Comité de Cultura y Turismo mediante Informe 002-2026 de 15 de junio de 2026 emitió informe favorable. La Comisión Permanente de Cultura y Turismo emitió el Informe 002-2026 de 16 de junio de 2026, mediante el cual señaló QUE, ES PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026".

Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo: De acuerdo al punto que nos aboca en esta mañana, me gustaría que estuviera presente aquí la persona que está al frente del proyecto, primero porque como bien manifestó el doctor Pablo en el mes de mayo nos pasaron el punto pero sin embargo faltaba me parece que era la certificación presupuestaria, entonces por ello suspendimos pero dentro de ese proyecto cuando nos pasaron, me imagino yo que esto abarca también algunos recintos las festividades de algunos recintos, me acuerdo que estaba ahí también lo de 24 de Mayo entonces le queda la duda porque 24 de Mayo ya se desarrolló, eso para que nos pueden aclarar ahí en ese punto, como se ejecutó ese proceso ya que entendería yo que 24 de Mayo ya está fuera, porque ya se cumplió con eso y adicional a esto pues de que de verificar a fines de que quede constancia en acta se dé lectura para ver en qué recintos y en qué festividades nomás estaríamos desarrollando dentro de este proyecto cultural señora vicealcadesa eso de mi parte por ahora.

El Secretario General (s): Junto a la documentación se encuentra como se había manifestado el proyecto denominado servicio de organización de eventos conmemorativos tradicionales y festivos del cantón Porto Quito, antes de que ustedes igual ya lo revisen el documento dentro del mismo señala los eventos a ejecutarse y tenemos que el primero se lo se va a realizar con fecha 4 de julio de 2026 es el primer evento no está ya considerado ni eventos de mayo ni de junio entonces esos no van a estar dentro de la aprobación del proyecto que ustedes lo van a hacer y además se cuenta con la certificación presupuestaria de ese dicho evento lo que haya se ha quedado eso ya es una responsabilidad que no la asumiera este consejo respecto del



Acta No. 21

sistema netamente la parte administrativa o de los recintos donde ya se hayan ejecutado entonces el proyecto esta desde el 4 de julio 2026, eventos del 09 y 24 de julio ,el 8 de Agosto, 9 de Agosto, 30 de Agosto, 15 de septiembre, 27 de septiembre, 29 de septiembre y ella viene el tema de las festividades de acá de fundación, tenemos a partir del 3 de octubre, el 4 de octubre bueno el 3 de octubre está polideportivo festival sin karate Puerto Quito 2026, el 4 de octubre está la ruta de los colonos octava edición, el 4 de octubre está la conmemoración de la fundación de recintos San Francisco de la Caoni, 4 de octubre conmemoración de la fundación del recinto Nuevo Ecuador, 09 de octubre pregón folklórico cultural Puerto Quito, el 12 de octubre la sesión solemne conmemorativa por el Quincuagésimo Tercer Aniversario De La Fundación El Cantón y 18 de octubre conmemoración del recinto La Abundancia y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre que es el evento cultural del fin de año, por un valor total de \$59,997,50, se encuentra presente igual el compañero William Erazo, quién elaboró el proyecto para que pueda dar una explicación al pleno del consejo municipal previa a la aprobación.

Ingeniero Wilians Dario Erazo - Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2; Quien expresa saludo indica: Efectivamente el proyecto de festividades del cantón Puerto Quito se han establecido con las modificaciones necesarias y en su mano tiene lo que es un consolidado de las diferentes actividades que se van a realizar al igual que el presupuesto referencial establecido para este año, igual nosotros hemos contemplado desde el inicio de las festividades patronales de Julio ,al igual que el quincuagésimo tercer aniversario de fundación del cantón Puerto Quito lo que son varias fundaciones de los recintos del cantón al igual que los eventos artísticos culturales de diciembre del 25 de diciembre y el 31 de diciembre igual dando un montón referencial en base al estudio económico de 59,997.50 que es un presupuesto si ustedes ven es muy bajo comparado años pasados, hemos tratado de ser lo más eficientes posible y sobre todo tratar de optimizar los recursos de cada una de las actividades igual no sé si y si ustedes pueden ver hay actividades en el en el quincuagésimo tercer aniversario que hemos dejado las más básicas y sobre todo dejando que la población no se quede sin esa dinamización económica que se realiza en las actividades, porque si hay un movimiento y un flujo económico muy muy consistente cuando se realizan las festividades en tanto en los recintos como en la cabecera cantonal y sobre todo en todas las actividades eso señora alcaldesa, para su conocimiento señores concejales, algo que señalar es un proceso de contratación publica, subasta inversa electrónica sin anticipo, va un proceso sin anticipo y simplemente van ejecutando los eventos o se van cancelando los eventos conforme se ejecuten no hay anticipo, un ejemplo digamos de julio, termina las festividades de la Virgen del Carmen y termina que se yo, el 30 o 31 de julio, se cancela de ese mes, es planillado mes a mes todos los eventos correspondientes al siguiente mes de junio, Julio, Agosto, septiembre así hasta poder liquidar planillado mensualmente no es a contra entrega global, es planillado mensual.

Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Ahí también me gustaría hacer ua acotación, traigo a colación el tema de veo que o sea sí se ha analizado aquí el poder incluir el tema de cierre de fin de año, entonces yo creo que sí es necesario tomar en consideración más que todo creo que como dar esa recomendación al contratista de que se tenga los permisos se tenga todo, por cuanto ya sabemos lo que pasó pues el ante año pasado no bueno yo por temas de salud la verdad no pude estar en esas festividades cuando estaban haciendo la instalación del escenario y todo eso porque estaba con fiebre y estaba mal, pero a través de las redes sociales uno se entera de las cosas y nos acabaron como municipio, entonces quizás si si bien es cierto como municipio no tenemos esa responsabilidad pero sí darle ese impulso estar presionando el contratista lo que les corresponda hacer que lo haga porque no queda mal el, quedamos mal nosotros ya lo vivimos una vez y le soy sincera no me gustaría volver a vivir ese tipo de experiencia entonces eso sí también como recomendación ingeniero, usted está como administrador del contrato, ya entonces bueno o a quién corresponda que quede como administrador del contrato porque esa también es responsabilidad del administrador, velar porque cada evento o el contrato se cumpla en sí eso de mi parte tomando en cuenta también lo que dijo ya el ingeniero William que los valores y bien es cierto creo que la cantidad que se está invirtiendo pues ahora mismo por todas estas festividades se lo hacía digamos solo en fiestas de Fundación, gastamos esta cantidad y hasta más a veces tomando en consideración también lo que pues ha habido ese recorte presupuestario de parte del gobierno nacional la normativa del 7030 entonces tomando en cuenta todo eso, pero sí que queda ahí claro mi pedido de que así



Acta No. 21

como se está contratando pues exijamos que se cumpla también eso de mi parte nada más Gracias.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Quien expresa su saludo indica: Yo tengo una pregunta y solo quiero que el ingeniero, quién va a estar a cargo del plan de contingencia va a estar el municipio o es el contratista.

Ingeniero Wilians Darío Erazo - Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2; Nosotros dentro del proyecto nosotros, hemos establecido que se haga la contratación de la atención prehospitalaria por parte del contratista, si ustedes ven en uno de los rubros está ahí que se considere, a partir de 450 hay personas o personas packs para que tenga la atención prehospitalaria, ambulancia, paramédicos y usted tenga una descripción, ejemplo cuando se conversó con los de la atención con la Virgen del Carmen ellos se van a encargar de la atención prehospitalaria de la Virgen del Carmen, solo nosotros estamos considerando la parte del contratista en los eventos grandes pasado 450 de ahí nosotros nos encargaríamos de los pequeños un ejemplo si nosotros tendríamos un evento en los recintos, siempre se encargaría lo que es la población o sea los presidentes de los recintos sacarían los permisos en intendencia que son hasta 250 personas.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Este sería mi pregunta, el año pasado no tuvimos ningún inconveniente en las fiestas, salió una bonita fiesta de fin de año la gente lo disfrutó esperemos este año tener la posibilidad y que el contratista no nos quede mal y estar pendiente de que ese plan de contingencia esté a tiempo, eso nomás mi pedido.

Ingeniero Wilians Darío Erazo - Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2; inclusive se exigirá al contratista tener como ya evaluado un contrato establecido por un año completo, que se haga un pedido de todo lo que es el plan de contingencia anual o sea hasta el 31 para tener con muchos meses de anticipación el plan de contingencia, entonces con eso nos evitamos cualquier cosa.

La Vicealcaldesa, Eso si es muy importante concejales, el tema de festividades hay que ser muy responsable porque o sea ahí todos caemos, ahí no solamente el contratista qué le pueden declarar incumplido si no igual, si no se hace una buena programación quien queda mal es el consejo en pleno y en sí pues el señor alcalde, entonces de mi parte también ingeniero William si usted va a estar al frente de eso no sabemos quién, pero sí darle seguimiento porque hay veces ya están ocho días antes, de la fiesta recién haciendo el plan de contingencia entonces eso sí es un poco preocupante de que debemos manifestarlo y hacerlo con tiempo no porque también ahí les ayuda el compañero Pucuna entonces lo que más se pueda es ser más puntuales, más que todo en eso porque si no hay no falta alguien maloso y la policía si que no tienes el permiso no se hace el evento entonces eso sí es primordial de que todo esto se puede realizar a tiempo y bueno todo los recortes son full yo sé que hay comunidades que de pronto no están dentro de la planificación, pero igual todas las comunidades poco a poco se irán entendiendo y acoplando de lo poco que se puede contribuir y realizar la festividades.

Se concede la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresa su saludo indica: Bueno mis palabras van hacer un poco repetitivas, con mis compañeras que me antecedieron la palabra pero en realidad si también me gustaría de que la programación, los permisos y todo lo correspondiente a la ejecución de eventos se lo haga anticipadamente, ahí cuando hay alguna situación de los que pagan los platos rotos somos el consejo, el alcalde y no nombrar a nadie de los directores ni a las personas que están inmersas en este tipo de eventos de la organización, por esa razón también quiero que quede costando el pedido de las concejalas de la compañera vicealcaldesa y el mío de que no se vuelva a repetir lo que pasó en alguna ocasión y en algunos recintos también se han estado llevando eventos sin los planes de contingencia, entonces eso por alguna razón, algún rato nos puede acarrear algún tipo de problema y para evitar eso pues tenemos que anticipadamente tratar de tener a la mano todos los servicios correspondientes y poder ejecutar sin ningún tipo de riesgo más que todo los eventos por parte de la municipalidad, con esto compañera vicealcaldesa solicito someta a votación el único punto del orden del día, si es que tengo apoyo.

La Vicealcaldesa; Con el apoyo de las concejalas Mireya Valencia y Erika Jaramillo, someta a votación por favor secretario.

El Secretario General (e): Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**



Acta No. 21

- 1 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 2 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 3 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- 4 . Vicealcaldesa Marisol Verdezoto, **a favor**

5 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

6 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0088-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL**
7 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
8 **RESUELVE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE**
9 **EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN**
10 **PUERTO QUITO 2026”**

11 **El Secretario General (e): CUARTO PUNTO –4.-Clausura de la sesión**

12 **La Vicealcaldesa:** Queda clausurada la sesión.

13

14

15

16 Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez
17 **VICEALCALDESA DEL CANTON PUERTO QUITO**

Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL (s)